



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 s/licencia GUTIERREZ DE LA CARCOVA, Claudio por actividades científicas" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 solicita se le conceda licencia para participar en el Congreso Mundial Nuevas Fronteras en la Prevención y Tratamiento de la Droga Dependencia para el Siglo XXI que se llevará a cabo en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.-


Que, a fs. 15 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 1, 2 y 3 de diciembre del corriente año al doctor Claudio Javier Gutiérrez de la Cárcova (art.11 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION